

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Informante	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
497	Informe de servidor Público	Ingrith Lineth Vásquez Cely, Jesús Mauricio Jiménez Romero, Yumary Agudelo Palacios, Carolina Moros Chacón, Jeffrey Manolo Torres Valladares, James Junior Eastmond Mahecha y Omar Augusto Silva Pinzón	Auto de terminación	19 de mayo de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/17C KpOjyTQcH2AYjbC78qDGzw7FeGkxUZ?usp=sharing

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas – abogada contratista – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 497**

Se deja constancia que **Ingrith Lineth Vásquez Cely, Jesús Mauricio Jiménez Romero, Yumary Agudelo Palacios, Carolina Moros Chacón, Jeffrey Manolo Torres Valladares, James Junior Eastmond Mahecha y Omar Augusto Silva Pinzón**, se notificaron mediante estado electrónico del ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023) del Auto N° 158 del diecinueve (19) de mayo del año que cursa, por medio del cual esta Dirección ordenó la terminación del proceso disciplinario y como consecuencia, el archivo definitivo de las diligencias.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios